



OFICIO N° 75617
INC.: solicitud

lrg/mkr
S.53°/369

VALPARAÍSO, 30 de junio de 2021

Por orden del señor Presidente de la Cámara de Diputados, cúpleme poner en su conocimiento la petición de los Diputados señores JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA, COSME MELLADO PINO, RENÉ SAFFIRIO ESPINOZA y ALEXIS SEPÚLVEDA SOTO y la Diputada señora MARCELA HERNANDO PÉREZ, quienes, en uso de la facultad que les confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, han requerido que se oficie a US. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre las medidas que ese Ministerio ha adoptado frente al ingreso de la nueva variante de Covid-19 "Doble Delta", particularmente respecto al permiso humanitario con el que contaba la paciente contagiada, la normativa que rige su entrega y uso y la cantidad de dichos permisos que se han otorgado. Asimismo, refiérase a los criterios científicos que permiten acortar las cuarentenas en caso de contar con esa autorización, dando respuesta a las demás interrogantes que plantean al respecto.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a US., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a US.

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de Diputados

AL SEÑOR MINISTRO DE SALUD



<https://extranet.camara.cl/verificardoc>

Código de verificación: 0BCDD4A9D4684298



Valparaíso, 29 de junio de 2021

De: Diputadas y Diputados
Bancada del Partido Radical e Independientes

A: Sr. Enrique Paris Mancilla, Ministro de Salud

La Bancada de Diputados y Diputadas del Partido Radical e Independientes, viene en solicitar a usted información y pronunciamiento, a la brevedad, sobre las medidas que ha adoptado el Ministerio de Salud frente a la Variante COVID Doble Delta, que ha ingresado a nuestro país.

Hacemos presente nuestra preocupación frente a la desprolijidad con la que se ha informado de este asunto y la serie de versiones que existen sobre lo ocurrido.

En uso de nuestras facultades constitucionales requerimos a usted entregar en detalle toda respuesta y antecedente que nos permita conocer la forma en que se está manejando esta Pandemia.

Por tanto, requerimos que informe lo siguiente:

- 1.- ¿Qué autoridad o funcionario otorgó el permiso Humanitario con el que contaba la paciente contagiada y cuál es la normativa que rige su entrega y uso?;
- 2.- ¿Cuántos “Permisos Humanitarios” se han entregado y bajo qué argumentos?;
- 3.- ¿Cuáles son los criterios científicos que permiten acortar las cuarentenas en caso de contar con este tipo de permisos?;
- 4.- ¿Cuál fue el laboratorio que analizó el PCR de la paciente y con qué fecha entregó sus resultados?;
- 5.- ¿Con qué información se permitió el traslado de la paciente a su comuna y que funcionario tuvo a su cargo el seguimiento?;
- 6.- ¿Cuál ha sido la trazabilidad de la paciente y las medidas adoptadas con los contacto estrecho?;
- 7.- ¿Que mecanismo de seguimiento, trazabilidad y confinamiento ha adoptado el Ministerio de Salud con los pasajeros del Vuelo que trajo a Chile a la persona contagiada?;
- 8.- Solicitamos que mencione claramente que medidas adoptará el Ministerio de Salud para hacer frente al ingreso de nuevas variantes, entendiendo que su estrategia ha fracasado constantemente, lo que ha permitido el ingreso de nuevas cepas al país.



9.- ¿Como se están cumpliendo las cuarentenas las personas que han ingresado al país, por cualquier medio y de qué forma se está llevando a cabo el seguimiento y trazabilidad de estos?;

10.- ¿Existen funcionarios destinados especialmente a seguir personas que ingresan al país?;

11.- ¿Cuáles son las estrategias de confinamiento y cuarentenas que adoptará el ministerio para combatir esta nueva cepa que llega al país?;

12.- ¿Cuántas cepas de Covid-19 existen actualmente en el país?;

13.- ¿Qué medidas de confinamiento se adoptaron en la Comuna donde fue detectado el primer caso?;

14.- ¿Cuántos contagiados con la Variante Doble Delta hay a la fecha en el país y como se está llevando a cabo la trazabilidad de sus contactos?;

15.- Finalmente requerimos que se informe a esta Cámara de Diputados y Diputadas cual, de todas las versiones entregadas por parte del Ministerio de Salud, a la prensa, es la que se acerca más a la realidad de los Hechos. Esto teniendo presente, especialmente, que se ha entregado diversas versiones de lo ocurrido con la paciente y los permisos con que esta contaba.

Diputado de la Bancada del Partido Radical



JOSÉ PÉREZ ARRIAGADA
JEFE BANCADA
BANCADA RADICAL E INDEP



MARCELA HERNANDO PÉREZ
SUBJEFA BANCADA
BANCADA RADICAL E INDEP




FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. JOSE PEREZ A.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. RENE SAFFIRIO E.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. COSME MELLADO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MARCELA HERNANDO P.


FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. ALEXIS SEPULVEDA S.

